



Corporación Municipal de El Porvenir
“Francisco Morazán”
FUNDADA EL 1 DE MARZO DE 1964
Teléfono: 2769-5152



Atribuciones por Unidad Administrativa

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas Municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres y sus organizaciones en el Municipio.

LÍNEAJERÁRQUICA Depende del Alcalde Municipal

FUNCIONES

- 1. Informar al Concejo Municipal y sus Comisiones, a la alcaldesa o alcalde, a la Corporación y sus Comisiones y, a las instancias que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del Municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres.**
- 2. En coordinación con la Oficina Municipal de Planificación: Elaborar y mantener actualizados diagnósticos de la situación de las mujeres en el Municipio, que incluya datos desagregados por sexo, edad y etnia.**
- 3. Mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el Municipio.**
- 4. Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la Municipalidad.**
- 5. Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación Municipal en la práctica de la equidad.**
- 6. Promover la coordinación con las instituciones gubernamentales, organizaciones nacionales e internacionales con presencia en el Municipio en función de organizar las acciones a favor de las mujeres del Municipio.**
- 7. Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del Municipio, especialmente sobre sus derechos humanos.**
- 8. - Realizar un Plan de Trabajo**
- 9. Capacitar a grupos de mujeres en los temas siguientes: violencia, equidad de género, legislación, salud reproductiva, educación, economía, ambiente, en la creación de microempresas, en temas administrativos, a seleccionar el tipo de empresa de acuerdo a sus fortalezas y en el área donde vivan (tierras: granos, hortalizas, producción avícola; área urbana: quesería, procesamiento de encurtidos, comidas típicas).**
- 10. Ser enlace entre las autoridades Municipales y las mujeres perjudicadas.**
- 11. Propiciar un espacio de para compartir experiencias personales.**

REQUISITOS DEL PUESTO

- 1. Licenciada en Sociología, Comunicaciones o Humanidades.**
- 2. Sensibilidad social 3. Alto grado de compromiso**
- 4. Capacidad de Dirección y Planificación 5. Excelentes relaciones interpersonales**
- 6. Ética, Solvencia moral,**
- 7. Capacidad para organizar, ejecutar y evaluar proyectos,**
- 8. Decisión**
- 9. Capacidad de Integración a grupos,**
- 10. Comunicación escrita y oral**
- 11. Trabajo en equipo**
- 12. Integridad**